



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Cd. Victoria, Tam. a 08 de Diciembre de 2021

OFICIO NÚMERO:

- 004512 LIC. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS  
JUEZ DE CONTROL DEL SISTEMA DE JUSTICIA  
PENAL ACUSATORIO Y ORAL DE LA PRIMERA  
REGIÓN JUDICIAL, CON CABECERA EN ESTA  
CIUDAD.  
P R E S E N T E.-
- 004513 C. COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA  
DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL  
P R E S E N T E.-
- 004514 LIC. MA. DEL REFUGIO GRACIA GRACIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-
- 004515 LIC. ÁNGEL GÓMEZ SOBREVILLA  
DIRECTOR DE VISITADURÍA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-
- 004516 C. P. GUSTAVO TADEO RODRÍGUEZ TAMEZ  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-
- 004517 C. COORDINADOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO Y ESTADÍSTICA DEL SUPREMO  
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-
- 004518 ING. ARSENIO A. CANTÚ GARZA  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-



En sesión ordinaria celebrada en fecha siete de diciembre en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura, entre otros, emitió el siguiente acuerdo:---

“--- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a siete de diciembre de dos mil veintiuno.-----  
Visto lo de cuenta.- Téngase por recibido el oficio 387/2021 del tres de diciembre de dos mil veintiuno, de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, mediante el cual informa la situación laboral de la licenciada Martha Patricia Rodríguez Salinas, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, quien concluye en el cargo el dieciocho de marzo de dos mil veintidós. Con base a lo anterior y tomando en consideración que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, estará a cargo del Consejo de la Judicatura, y que el artículo 114, apartado B, fracciones II y XV, de la Constitución Política del Estado, establecen como atribuciones del Consejo de la Judicatura, entre otras, proponer al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia el nombramiento, ratificación, remoción o suspensión de los Jueces del Poder Judicial del Estado, así como elaborar los proyectos de reglamentos y acuerdos necesarios para el funcionamiento del Poder Judicial; mismas

facultades que se reiteran en el artículo 122, fracciones II y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y toda vez que por acuerdos del veintidós de febrero de dos mil doce, dieciocho de septiembre de dos mil trece y dos de abril de dos mil catorce, se resolvió establecer los requisitos y evaluaciones adicionales para el procedimiento de ratificación de jueces, con fundamento en los artículos citados anteriormente, aunado a lo establecido por los numerales 122 de la Constitución Política Local y 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se considera pertinente iniciar el procedimiento de ratificación de la licenciada Martha Patricia Rodríguez Salinas, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad; por lo que hágase del conocimiento a la servidora judicial la apertura del procedimiento de ratificación en mención.-----

---- Asimismo, se dispone remitir a las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabeceras en esta Ciudad y en Padilla, a la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia y Secretaría Ejecutiva de este Consejo, para efecto de que publiquen en sus respectivos estrados, los avisos dirigidos a los litigantes, abogados postulantes y público en general, relativos al inicio del procedimiento de ratificación de la licenciada Martha Patricia Rodríguez Salinas, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, con el objeto de que puedan hacer las observaciones u objeciones que estimen pertinentes y, por motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, en la página web oficial del Poder Judicial Estado, debiendo enviar las observaciones pertinentes al correo electrónico poder.judicial@tam.gob.mx; en la inteligencia que deberá entregársele una copia de dicho aviso a la Juez en mención.-----

---- Con base a lo anterior, se autoriza a la licenciada Martha Patricia Rodríguez Salinas, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, para que realice la entrevista que se llevará a cabo con los Consejeros de la Judicatura del Estado, el día veintiocho de enero de dos mil veintidós, a las 12:00 doce horas; en el entendido que, atendiendo la contingencia actual derivada del COVID-19 y como medida de protección sanitaria, la entrevista se celebrará mediante el sistema de videoconferencia con la herramienta "zoom", por lo que dicha Juez, previo y al concluir su entrevista, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual; por otra parte, por los motivos antes señalados, se autoriza a las Direcciones de Visitaduría Judicial e Informática, establecer el método vía virtual para que la servidora judicial realice la Evaluación del Sistema de Gestión Judicial de manera virtual, al concluir la entrevista referida; asimismo, en su oportunidad deberá someterse al examen de Evaluación y Control de Confianza, por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Tamaulipas.-----

---- Asimismo, se instruye a los Directores de Visitaduría Judicial y de Contraloría para que, antes del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, verifiquen las visitas y revisiones especiales (mismas que podrán realizarse vía remota), en cuanto a la actuación de la licenciada Martha Patricia Rodríguez Salinas, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, en el periodo a evaluar y en los órganos jurisdiccionales en los que ha fungido como Juez de Control.-----

----- Por último, comuníquese lo aquí acordado a la Juez mencionada, a la Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a las Direcciones de Administración, de Visitaduría, de Informática y de Contraloría, así como al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales conducentes.-----

----- Notifíquese.- Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Raúl Robles Caballero y Xóchitl Selene Silva Guajardo; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. SEIS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS."-----

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN**



